

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público
Trabajo Final de Grado
Reporte de Caso

Informe de planificación tributaria

**“Análisis del régimen Mi PyME para la empresa A. J. & J. A. Redolfi
S.R.L, año 2021”**

Autor: Gaviglio, Mariquena Soledad

Legajo: VCPB29465

DNI: 39735206

Director de TFG: Gonzales Torres, Alfredo

Argentina, julio 2021

Resumen

El presente trabajo de Reporte de Caso tuvo como objetivo diseñar una Planificación Tributaria a ser implementada en la empresa A.J. y J.A. Redolfi de la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, en el periodo fiscal 2021. Primeramente, se llevó a cabo un análisis de la empresa identificando la problemática principal a la que se enfrenta que es la carencia de un área que controle y lleve a cabo la toma de decisiones en materia fiscal dada la compleja y permanente variación de las normas impositivas. Seguidamente, se estudiaron dos herramientas fundamentales el FODA y PESTEL, identificando los distintos factores externos e internos que afectan a la empresa en su desarrollo. Se abordaron los conceptos más importantes de la temática estudiada como tributo, elusión y evasión fiscal, PyME. Por último, se llevó a cabo la implementación estimando el costo del plan presupuestario donde se establecieron los recursos necesarios y los honorarios del profesional que contrató la empresa a través de los datos establecidos por el consejo profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. A continuación, se analizó la categoría en la que se encuadra la respectiva empresa, se enumeraron los pasos a seguir para la obtención del certificado PyME y se examinaron los diversos beneficios que obtuvo como la alícuota reducida para contribuciones patronales, compensación en el impuesto al cheque en el pago de ganancias y el IVA pago a 90 días presentando finalmente el total de beneficios que percibió en términos de ahorros impositivos.

Palabras Clave: Planificación Tributaria, Certificación Mi PyME, Beneficios Fiscales.

Abstract

The objective of this case report was to design a Tax Planning to be implemented in the company A.J and J.A Redolfi placed in James Craik, province of Cordoba in the fiscal period of 2021. Firstly, an al analysis of the company was carried out identifying the main problem it faces, which is the lack of an area that controls and leads to carry out decision-making in tax matters given the complex and permanent variation of tax regulations. Next, two fundamental tools, SWOT and PESTEL, were studied, identifying the different external and internal factors that affect the company in its development. The most important concepts of the subject studied will be addressed, such as tax, tax avoidance and evasion, SMEs. Finally, the implementation was carried out estimating the cost of the budget plan where the necessary resources and the fees of the professional hired by the company were established through the data established by the professional council of Economic Sciences of Córdoba. Next, the category in which the respective company falls into was analyzed, the steps to follow to obtain the SME certificate were listed and the various benefits they obtained were examined, such as the reduction rate for employer contributions, compensation in the check tax in the payment of earnings and the VAT paid at 90 days, finally presenting the total benefits received in terms of tax savings.

Key words: tax planning, my SME certification, tax benefits.

Índice

Introducción	1
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos	3
Análisis de situación	4
Descripción de la situación	4
Análisis del contexto.....	6
Diagnóstico Organizacional.....	10
Análisis específico según el perfil profesional de la carrera	12
Marco Teórico	13
Diagnóstico y discusión	16
Declaración del problema	16
Justificación de su relevancia	16
Conclusión diagnóstica	17
Plan de implementación.....	18
Alcance	18
Recursos Involucrados.....	18
Acciones concretas que se desarrollaran	20
Marco temporal para la implementación	21
Medición o evaluación de las acciones.....	22
Conclusiones y recomendaciones	25
Conclusiones.....	26
Recomendaciones	27
Bibliografía	28

Introducción

El presente trabajo tiene el objeto de elaborar una estrategia de Planificación Tributaria a ser utilizada en la empresa A.J. y J.A. Redolfi S.R.L con la finalidad de minimizar la carga impositiva y lograr un máximo aprovechamiento de los beneficios, financiamiento y programas de asistencia por la inscripción al régimen Mi PyME.

Redolfi S.R.L. fue fundada un 31 de julio del año 1997 en la localidad de James Craik provincia de Córdoba, Argentina. Se dedica al comercio mayorista de productos alimenticios y cigarrillos, contando con 50 años de experiencia en el sector.

Sus inicios fueron en el año 1959 cuando los hermanos Alonso Jaboco y Miguel Angel Redolfi compraron en dicha localidad un negocio de cigarrería, bazar y librería; con el paso de los años en 1975 los hermanos tomaron diferentes rumbos y Alonso asumió el desafío de desarrollar un negocio de distribución mayorista junto a su hijo José, quedando conformada de esta manera la sociedad de hecho Alonso J. y José A. Redolfi.

Siguiendo con su proceso de expansión, finalmente en 1990 se constituye la nueva sociedad como Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L.

Actualmente posee autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, donde comercializa y distribuye diversas marcas a distintos minoristas ubicados en toda la provincia de Córdoba y Provincias vecinas.

La problemática a la que se enfrenta dicha empresa es la alta carga impositiva dado que en Argentina la presión tributaria tuvo un incremento sostenido en los últimos años repercutiendo en las empresas de manera negativa debiendo soportar elevadas cargas y escasa legitimidad, teniendo en cuenta los bienes públicos que suministra el Estado (Agosto, 2017). Argentina es uno de los países con mayor presión tributaria, por ello es necesario reducir la misma desde el marco legal sin caer en la evasión y elusión fiscal.

Los autores Sanandrés Álvarez, Ramírez Garrido y Sánchez Chávez (2019) en su trabajo de investigación establecieron que la elusión tributaria es una conducta lícita y tiene la finalidad de evitar el nacimiento de una obligación o de minimizar la carga tributaria sin violentar la ley, suelen darse por una inadecuada interpretación.

En cuanto a la evasión afirman que es una conducta ilícita llevada a cabo con la intención de ocultar o no abonar una obligación tributaria. Es penado legalmente por la ley dado que se considera un delito.

La alta evasión produce una pérdida potencial de recursos limitando el alcance de objetivos del Estado como estabilización, previsión de bienes y servicios, entre otros. Tiene efectos nocivos dado que no solo es un problema fiscal, sino que también afecta diversas dimensiones socioeconómicas (Gómez Sabaini, Jiménez, y Martner, 2017).

Como antecedente se puede mencionar el trabajo desarrollado por la autora Mite Macías (2018) donde tuvo como objeto establecer una Planificación Tributaria de acuerdo a las necesidades de la empresa Distribuidora Calderón S.A. para reducir el impacto en la rentabilidad.

Analizó sus Estados Financieros y determinó los rubros afectados por el anticipo del impuesto a la renta donde obtuvo como conclusión que la correcta administración de los respectivos rubros lograría una disminución del monto a pagar a través de la aplicación de las estrategias pertinentes. Obtuvo como resultado una reducción en el impacto de la rentabilidad de la empresa dado por la implementación de la Planificación Tributaria aplicando las indicaciones y descuentos brindados al contribuyente.

Otro antecedente relevante es el trabajo llevado a cabo por Ponce Quiñónez (2020) donde tuvo como finalidad analizar la Planificación Tributaria anual en la distribuidora comercial Bastidas Villacís Basvimart Cia Ltda para optimizar recursos económicos y cumplir con las obligaciones tributarias.

Para desarrollar el respectivo trabajo aplicó el método deductivo y estableció que dentro del proceso de Planificación Tributaria se encuentra el control interno tributario que favorece el cumplimiento eficiente de las obligaciones, además de tener en cuenta otros aspectos como administrativos, financieros y de gestión.

Llegó a la conclusión de que la empresa debe contar con personal capacitado para poder cumplir con la Planificación Tributaria que es sumamente importante y necesaria para alcanzar los objetivos fiscales a través de la correcta implementación de las leyes evitando de esta manera sanciones por parte de la Administración Tributaria.

Es sumamente valioso llevar a cabo este trabajo dado que J. A. y J. A. Redolfi a través del asesoramiento de un profesional capacitado podrá implementar la Planificación Fiscal para reducir los costos derivados de la tributación y a su vez aprovechar los beneficios de la inscripción al régimen Mi PyME.

La Planificación Tributaria aplica políticas para el manejo más eficiente de los diversos recursos financieros, económicos y administrativos dentro del presupuesto

empresarial, disminuyendo de esta manera los tributos y evitando fraudes tributarios (Sanandrés Álvarez, Ramírez Garrido, y Sánchez Chávez, 2019).

Objetivo general

Elaborar un modelo de Planificación Tributaria a ser implementado en la empresa A. J. y J. A Redolfi S.R.L durante el periodo fiscal 2021, reduciendo la carga impositiva y obteniendo beneficios derivados de la inscripción al régimen Mi PyME.

Objetivos específicos

- Analizar los requisitos para que la empresa Redolfi S.R.L pueda inscribirse al régimen Mi PyME en el periodo fiscal 2021.
- Determinar la categoría Mi PyME en la que se encuadra la empresa Redolfi S.R.L.
- Investigar sobre los distintos conceptos fiscales que puede implementar la empresa para reducir la carga tributaria al mínimo legal.
- Cuantificar los beneficios que obtendrá la empresa Redolfi luego de la certificación Mi PyME.

Análisis de situación

Descripción de la situación

La sociedad A. J. y J. A. Redolfi S.R.L quedo conformada en el 2007 con el 85% de las cuotas partes en propiedad de Redolfi José y el 15% restante distribuido de manera igualitaria entre sus tres hijos. Su principal centro de distribución está ubicado en la ciudad de James Craik donde se concentran las compras a los proveedores y el aprovisionamiento al resto de sus sucursales.

Redolfi S.R.L ha demostrado su continuo crecimiento a lo largo de los años en el sector mayorista de productos alimenticios, refrigerados, cigarrillos, bebidas, entre otros, conquistando nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país. Actualmente comercializa productos de grandes empresas como Procter y Gamble Argentina S. A., Pavon Arriba S. A., Kraft Food Argentina, Johnson y Johnson, entre otras. Su larga trayectoria posiciona su imagen en el mercado además de ser reconocida por sus valores, respeto hacia sus clientes, proveedores y equipo de trabajo, honestidad, esfuerzo y dedicación, confianza, responsabilidad social y comunitaria.

Persigue la visión de ser una empresa líder, contar con diversos proveedores y distinguirse por la calidad del servicio que les ofrecen a sus clientes, ampliar el desarrollo personal y profesional de sus empleados.

Como misión tiene el objetivo de cumplir las necesidades de sus clientes propiciando un servicio de alta calidad, con gran variedad de productos de primeras marcas y permitirles a sus empleados mejorar sus habilidades para seguir creciendo dentro de la empresa.

Con la finalidad de brindar una óptima distribución y servicios a sus 600 clientes distribuidos en toda la provincia de Córdoba hasta llegar al Sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis, cuenta con una flota propia de 56 vehículos y un grupo de trabajo compuesto por 170 empleados.

Redolfi S.R.L se enfoca en la estrategia de marcar una diferenciación de los competidores brindando un servicio orientado a la satisfacción del cliente con precios competitivos.

A continuación, se presenta la Figura 1 Organigrama, describiendo el organigrama de la empresa donde se detalla la estructura interna del centro de distribución ubicado en James Craik.

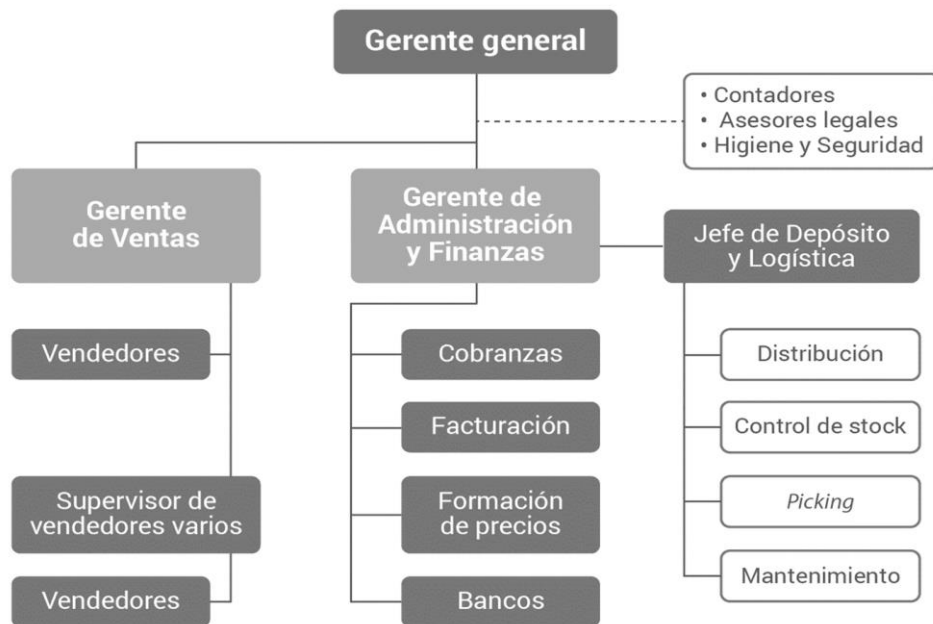


Figura 1: Organigrama. Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi, 2008.

En relación a lo impositivo Redolfi S.R.L se encuentra inscrita en el régimen general de Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Sistema de Control de Retenciones (SICORE).

La empresa adopto la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada por lo que tributa sobre Impuesto a las Ganancias con una alícuota del 35% y los activos se gravan con un impuesto del 1%, el mismo puede aplicarse como pago a cuenta de dicho impuesto. En cuanto al IVA la alícuota es del 21%, para ciertos alimentos y consumos básicos se grava a una tasa reducida de 10,5 % y algunos servicios públicos se gravan a una tasa del 27 % (Agosto, 2017).

El Impuesto a las Ganancias es un tributo que deben pagar las empresas a raíz de los beneficios obtenidos, el mismo es anual y presenta diversas características. La determinación del monto a pagar se realiza sobre el total de ganancias obtenidas en el periodo fiscal, a esta se le deducen los gastos necesarios para su obtención, mantenimiento y conservación, además de los gastos aprobados por la ley, en cuanto al Impuesto al Valor Agregado es un impuesto aplicado sobre el valor de los bienes o servicios, en el caso de la empresa Redolfi S.R.L se aplica en la venta en una sola etapa. Los responsables de

percibir el impuesto deben dejar constancia de sus operaciones a través de los respectivos comprobantes que acrediten su realización (Melo, 2018).

En diciembre de 2020 se presentó un proyecto de ley frente al Honorable Congreso de la Nación donde se solicita una alícuota del 30% a mantenerse durante el periodo 2021 en el impuesto a las ganancias, el mismo fue sancionado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados reunidos en el congreso (2020).

A nivel municipal cuenta con una ordenanza N° 1564/07 derivada de la tasa de industria y comercio que le propicia beneficios tributarios y subsidios por la contratación de nuevos empleados a las empresas que se encuentren fuera del ejido urbano.

En lo que respecta al régimen Mi PyME la empresa no se encuentra inscripta, la adhesión al respectivo régimen le propiciara beneficios fiscales desde el marco legal a través del asesoramiento de un profesional capacitado para la administración de impuestos.

García (2011) destaca la importancia de contar con una Planificación Fiscal y conocer los diversos factores que afectan su implementación a través del asesoramiento de profesionales especializados, lo que le permite a la empresa lograr un mayor rendimiento final de la actividad económica dentro de un sistema tributario.

Análisis del contexto

Se analiza el contexto en el que está inmersa la empresa a través de la herramienta PESTEL la misma permite comprender el crecimiento o decline de un mercado y la posición actual, potencialidad y dirección de un negocio. Se estudian 5 factores: Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales (Champan, 2004).

➤ Factores Políticos

El Estado perseguido por las urgencias del financiamiento no tiene las capacidades necesarias para establecer funciones estabilizadoras y ejercer políticas para el desarrollo económico y social. A esto se le suma la falta de sostenibilidad de las finanzas públicas lo que provoca un aumento de la deuda pública y crisis recurrente además de la inestabilidad monetaria y financiera (2020).

El economista y político Cavallo Domingo Felipe menciona que la moneda local deja de ser relevante para las decisiones de ahorro de la población ocasionando que se

preserven los mismo con monedas extranjeras o activos más productivos que le brinden protección contra la inflación. Destaca que es imposible imaginar la creación de mercado de capitales internos dado a la mala integración financiera y monetaria con el mundo lo que conlleva a que no provengan capitales del exterior y los capitales argentinos salgan del país.

El Gobierno actúa en contra de lo necesario para que la economía crezca y se estabilice, la política comercial externa e incluso la integración financiera con el mundo es parte de la política exterior general del país, la misma en la actualidad tiende a relacionarse con países que no aportan nada al crecimiento de la Nación, son países que se están alejando del sistema mundial por sus actitudes autoritarias o antidemocráticas y la forma en que manejan su economía.

Otra de las cuestiones planteadas por Cavallo es la mala implementación del sector energético que genera déficit fiscal provocado porque el gobierno se enfoca en mantener controlada las tarifas por debajo de los costos de producción aumentados por mala organización del sector y debe cumplir con los subsidios que conforman una parte importante del gasto público.

El Gobierno Nacional tiene como objetivo principal de política pública para el periodo 2021 cuatro ejes de la economía argentina: estabilidad macroeconómica, dinamismo productivo e infraestructura, bienestar, inclusión social y género, diversidad y justicia, dado que cada uno de estos factores son los responsables de la inestabilidad macroeconómica y sufrimiento social actual (Presupuesto general de la Administración General, 2020).

➤ Factores Económicos

La crisis provocada por la pandemia COVID 19 produce un triple impacto económico: crisis en la oferta por el cierre de fábricas, comercio minorista; crisis en la demanda debido al aumento del desempleo, las medidas tomadas en aislamiento social, menores ingresos y una crisis financiera por los problemas de liquidez que pone en riesgo a las empresas sobre todo a medianas y pequeñas.

A lo anterior debe añadirse que Argentina ya se encontraba en una situación social y económica débil antes del comienzo de la pandemia, la inflación rondaba el 50 %. transitaba una caída del PIB en un 4,6 % y una desaceleración de la economía. Estos

factores se vieron aún más afectados por la pandemia que se enfrenta actualmente produciendo que la economía quede atrapada en un círculo vicioso de disminución del consumo, menores ingresos y empleos (Alzúa y Gosis, 2020).

Cavallo Domingo Felipe, manifestó en la conferencia brindada a la Universidad Siglo XXI que la economía de hoy es cerrada al mundo lo que produce estancamiento e inflación además de estar intervenida en el comercio exterior y tener trabas significativas al movimiento de capitales. Argentina tiene una combinación de socialismo y capitalismo inadecuado dado que el sector público no cuenta con planes, objetivos y presupuestos, y el sector privado se desenvuelve en un mercado totalmente intervenido por el Estado lo que crea desviaciones eliminando la competencia y transparencia.

La economía argentina por su mal desempeño, es una de las regiones que menos desarrollo logró en los últimos años. Hoy tiene una gran distorsión en cuanto a las exportaciones dado por las retenciones, prohibiciones y restricciones en la adquisición de insumos claves para el desarrollo de la actividad, importaciones con trabas en aranceles y la discrecionalidad del gobierno en como asignar divisas y movimiento de capitales. Estos obstáculos impiden que Argentina se incorpore a las cadenas productivas de otros países.

La inflación no permite el presupuesto en el sector público para que puedan cumplirse, controlar y asignar prioridades además de eliminar la transparencia en los mercados. Los distintos estudios desarrollados por el economista y político le permitieron llegar a la conclusión de que la economía argentina para volver a crecer y tener estabilidad necesita de una economía abierta, integrada, comercial y financiera al resto del mundo.

Todos estos aspectos económicos afectan a Redolfi además cabe mencionar que la Tasa interna de Rentabilidad en la empresa se comporta de manera opuesta a las ventas, produciendo que los costos operativos e insumos se incrementan a una tasa mayor que el precio de venta lo que provoca que deba asumir parte de esos costos para seguir teniendo precios competitivos en el mercado.

➤ Factores Sociales

Los principales indicadores sociales de Argentina son: desempleo, informalidad y pobreza.

Antes del comienzo de la cuarentena el 22% de los trabajadores tenía problemas de empleo. El análisis de los datos del desempleo demostró un aumento de salarios por debajo del nivel de inflación y significativas diferencias en cuanto a género, edad, aptitud de los trabajadores, nivel de educación, etc. (Alzúa y Gosis, 2020).

La empresa rige los salarios por medio del Convenio Colectivo de trabajo de los empleados de comercio y tiene poca rotación de personal lo que concluye en un grupo de trabajadores antiguos.

También es importante destacar que no cuentan con un proceso de inducción para los puestos y cargos lo que genera un margen de error cuando incorporan nuevos trabajadores.

➤ Factores Tecnológicos

La Organización Mundial de la Salud (OMS), realizó un informe donde se estipula que las tecnologías digitales producirán un crecimiento del 21 % en 2016 al 25% en 2030 como consecuencia de la reducción de costos comerciales lo que podría generar beneficios para micro, pequeñas y medianas empresas (Mi PyME) y empresas de países en desarrollo (López, 2018).

La empresa Redolfi no utiliza los medios brindados por la tecnología actual. La utilización y adaptación de estas herramientas según López (2018) le permitirá mejorar la eficiencia operativa a través del mantenimiento de las maquinarias y productos, además de lograr una disminución en costos de transporte y almacenamiento que representan la mayor parte de los costos comerciales.

➤ Factores Ecológicos

La implementación de políticas para el cuidado ambiental está regulada por Ley N° 25675 Ley General del Ambiente (2002) Artículo 1° La presente ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

La empresa Redolfi no considera políticas para el cuidado del medio ambiente, por lo que resulta necesario la aplicación de estrategias para reducir el daño ecológico a través de la sustitución de envases por otros recipientes que se puedan reciclar, mejorar

la luminosidad con bombillas que reduzcan el consumo de electricidad, lograr un eficiente manejo de la distribución de productos de manera de reducir la contaminación al ambiente con los diferentes utilitarios utilizados, entre otras.

➤ Factores Legales

La empresa Redolfi con su correspondiente inscripción al régimen Mi PyME logrará beneficios fiscales.

Se pueden observar constantes variaciones en cuanto a las normas fiscales, como es el Impuesto a las Ganancias que se solicitó que durante el periodo 2021 se mantenga con una alícuota del 30%.

En cuanto a la pandemia que atraviesa el mundo actual el presidente de la República Argentina declaró la emergencia pública en materia ocupacional a través del Decreto 39/2021 según el cual se prorroga la prohibición de efectuar despidos sin justa causa o por las causales de falta o disminución de trabajo y la prohibición de suspensiones hasta el 31 de diciembre de 2021 (Boletín Oficial de la República Argentina, 2021).

El economista Cavallo Domingo menciona que un efecto positivo de la situación actual es el grado de bancarización de los pagos siendo mucho más elevado por el hecho de que se utilice el pago con tarjetas de crédito o débito, esto permitirá una lucha más eficiente contra la evasión impositiva y la informalidad de la economía si se diseña un correcto sistema impositivo.

Diagnóstico Organizacional

El análisis interno y externo de la organización A. J. y J. A. Redolfi será analizado a través de la matriz Foda, la misma es una evaluación subjetiva de datos organizados que se colocan en un orden lógico para ayudar a comprender, presentar, discutir y tomar decisiones (Robbins y Coulter, 2010).

Generalmente es presentada como una matriz de cuatro secciones Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

➤ Fortalezas

- Ubicación estratégica.
- Comercialización de productos de marcas importantes.

- Eficiente manejo de las finanzas.
 - Precios competitivos.
 - Amplia variedad de productos.
 - Diferenciación de productos con el resto de las empresas por financiación, asesoramiento comercial y tiempo de entrega.
 - Sistema informático que facilita la actividad a la hora de determinar la cantidad de mercadería a adquirir.
- Oportunidades
- Beneficios tributarios y subsidios para la contratación de nuevos empleados.
 - Nueva fuente de ingresos dada por la comercialización de Molinos Rio de la Plata y Cepas en toda la Provincia de Córdoba.
 - Rendimientos derivados del régimen Mi PyME.
- Debilidades
- Ausencia de un área que analice la materia tributaria.
 - Ausencia de una estrategia planificada de comunicación y publicidad.
 - Falta de área de RRHH.
 - Altos costos financieros.
 - Baja de mercadería por vencimiento, rotura y devolución.
 - Falta de un gerente comercial y encargado de logística.
 - Ausencia de un sistema de código de barras para el control de productos.
 - Carencia de un proceso de inducción a la hora de incorporar nuevos trabajadores.
 - Baja rotación de empleados.
- Amenazas
- Elevada carga tributaria.
 - Potenciales competidores.
 - Situación económica actual.
 - Elevada inflación.

- Decrecimiento del mercado provocado por la disminución del consumo, desempleo y pobreza.

Análisis específico según el perfil profesional de la carrera

Es crucial establecer en la empresa A.J y J.A. Redolfi S.R.L una estrategia para la implementación de la planificación tributaria a través de la contratación de un profesional especializado en asuntos impositivos, dado que la empresa no cuenta con asesoría contable y tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para la inscripción de la empresa al régimen Mi PyME primeramente el experto realizará un análisis de la empresa considerando las ventas anuales de los últimos tres ejercicios, con el fin de obtener un promedio a través del cual determinará la categoría en la que se encuadra dicha empresa pudiendo ser micro, pequeña, mediana tramo 1 o mediana tramo 2. Una vez determinada la respectiva categoría establecerá los pasos correspondientes para la inscripción donde podrá obtener diversos beneficios derivados de dicho registro.

La aplicación de la planificación tributaria le permitirá a Redolfi S.R.L cumplir con todas sus obligaciones logrando eficiencia económica y reduciendo la estructura de costos generada por la disminución de la carga impositiva respetando íntegramente la Ley sin caer en elusión y evasión fiscal además de permitirle aprovechar los beneficios en materia fiscal.

Marco Teórico

En el presente apartado se desarrolla el marco teórico a través de la mención de diferentes autores relevantes sobre la temática estudiada, definiendo los tributos, la Planificación Tributaria y los factores que hacen necesarios su implementación, conceptos y diferencias sobre elusión y evasión fiscal al igual que sus desventajas y limitaciones, el concepto Mi PyME, categorías y certificación y por último los beneficios que puede percibir la empresa Redolfi S.R.L por la inscripción en el periodo fiscal 2021 al régimen.

Antes del desarrollo de la Planificación Tributaria se debe hacer mención a los Tributos, los mismos son obligaciones dinerarias impuestas unilateralmente y exigidas por la administración pública por medio de una ley, el impacto que provoca en la economía de una empresa depende de diversos factores, como la ubicación, el tamaño o la forma de inscripción (Melo, 2018).

La Planificación Tributaria nace como un conjunto de estrategias, el pensamiento estratégico, la gestión estratégica y la planificación estratégica, que un ente económico adopta anticipadamente con la finalidad de llevar a cabo sus actividades económicas logrando el mayor rendimiento de su inversión al menor costo tributario. Es una herramienta administrativa que tiene como fin establecer un razonable nivel de tributación en la empresa respetando las normas legales para determinar el pago justo en conceptos de tributos que le corresponde al contribuyente, es de carácter lícito evitando de esta manera la imposición de sanciones además de permitirle al responsable tener un conocimiento a priori de las consecuencias fiscales de las decisiones tomadas individualmente (Villasmil Molero, 2017).

A su vez Villasmil Molero (2017) menciona los factores que hacen necesarios la implementación de la planificación tributaria los mismos son la permanente variación en la legislación tributaria obligando a las compañías analizar estrategias para minimizar el impacto, los riesgos estratégicos del negocio, los planes de inversión, la revisión de procedimientos, los controles en impuestos para evitar sanciones o mayores impuestos; señalando que las organizaciones buscan reducir sus costos y mejorar la rentabilidad.

En cuanto a los conceptos de elusión y evasión fiscal es sumamente importante establecer su distinción. La evasión es la acción u omisión deliberada compuesta por dos elementos el ardid o engaño y el perjuicio patrimonial, presentándose de manera

simultánea provocando el daño. La acción es evadir total o parcialmente el pago de tributos al fisco nacional, con el fin de obtener una disminución o eliminación total o parcial de una obligación tributaria que le correspondería cumplir al contribuyente.

En otras palabras, es un ocultamiento intencional del hecho imponible y de la capacidad contributiva acompañado de la omisión deliberada del pago del tributo exigible.

La evasión se produce cuando el responsable efectúa falsas declaraciones con el fin de disminuir la carga tributaria provocando un daño al fisco. Algunas situaciones que se suelen dar son la no declaración de una parte o la totalidad de ventas o prestaciones de servicios, erogaciones no correspondientes a la actividad económica desarrollada, simulación de quebrantos, entre otros (Messina, 2012).

En cuanto a la elusión consiste en un conjunto de prácticas implementadas por el contribuyente a fin de evitar el nacimiento de la obligación tributaria. El objeto es aprovechar los vacíos de la ley provocando la disminución del pago de impuestos sin caer en la violación de las normas tributarias, como por ejemplo facturen ingresos a nombre de un familiar para evitar convertirse en responsable de IVA, se inscriba un comercio a nombre de un tercero cuando en realidad es del contribuyente, entre otros (Rodríguez Calderón, 2015).

La principal diferencia entre estos dos conceptos es que la evasión conlleva a multas, sanciones y en el peor de los casos encarcelación dado por el incumplimiento de las leyes, en cambio la elusión no presenta penalidades siempre y cuando se dé por vías completamente legales (Rodríguez Calderón, 2015).

La sanción de la evasión está estipulada en la Ley N° 24769 sustituida luego por Ley N° 26735 Régimen Penal Tributario (2011) Artículo 1° Será reprimido con prisión de dos (2) a seis (6) años el obligado que mediante declaraciones engañosas, ocultaciones maliciosas o cualquier otro ardid o engaño, sea por acción o por omisión, evadiere total o parcialmente el pago de tributos al fisco nacional, al fisco provincial o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre que el monto evadido excediere la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) por cada tributo y por cada ejercicio anual, aun cuando se tratase de un tributo instantáneo o de período fiscal inferior a un (1) año.

Es importante mencionar el concepto Mi PyME dado que la inscripción al régimen le dará beneficios a la empresa. Una Mi PyME es una micro, pequeña o mediana empresa

que desarrolla sus actividades en el país, la misma puede estar integrada por una o varias personas. Su categoría se puede determinar según la actividad declarada, la misma puede ser de servicios, industria, construcción, comercio o minero; o puede determinarse por los montos de ventas totales anuales o la cantidad de empleados (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2021).

Al inscribir la empresa al registro Mi PyME, el Ministerio de Desarrollo Productivo la categoriza en un sector y tramo determinado. El correspondiente sector se establece de acuerdo a la actividad principal de la empresa y el tramo se determina en función de las ventas totales anuales o a su cantidad de empleados. En la inscripción nace el certificado Mi PyME el mismo es un documento que no solo le acreditará su condición ante la AFIP, sino que también le permitirá acceder a los beneficios impositivos, financiamiento y programas de asistencia (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2021).

Ministerio de Desarrollo Productivo (2021) nombra los beneficios que puede percibir la empresa Redolfi por la inscripción al régimen Mi PyME:

- Alícuota de contribuciones patronales de Seguridad Social,
- Pago de IVA a 90 días,
- Exclusión en Régimen de Retención IVA/Ganancias,
- Financiamiento para Mi PyMEs,
- Factura de Crédito Electrónica,
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias.

Finalmente, luego de haber tratado la temática abordada en el respectivo Reporte de Caso a través de los trabajos desarrollados por los autores más relevantes se puede concluir que la Planificación Tributaria es sumamente importante para la empresa Redolfi S.R.L dado que le permitirá organizar su ámbito tributario cumpliendo con todas sus obligaciones sin caer en elusión y evasión fiscal, maximizar sus resultados, disminuir la carga tributaria y limitar la responsabilidad civil, comercial y penal. Además, la inscripción al correspondiente régimen Mi PyME le permitirá obtener el correspondiente certificado de inscripción y de esta manera aprovechar los beneficios, reduciendo la estructura de costos.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

De lo analizado se observa que la empresa J. A. y A. J. Redolfi S.R.L se enfrenta a la problemática derivada de la alta carga impositiva como la mayoría de las empresas argentinas, producida por el poder que ejerce el Estado sobre la economía de una sociedad con el objeto de recaudar recursos para financiar sus actividades.

Dicha dificultad se agrava dado que la respectiva empresa no cuenta con un área que organice y dirija la materia tributaria produciendo efectos negativos que se ven reflejados en mayores gastos impositivos. El sistema tributario es complejo y Redolfi S.R.L requiere la presencia de un profesional especializado que determine la toma de decisiones y examine los factores que pudieran estar afectando la implementación de la planificación fiscal dado que como se mencionó anteriormente la misma es sumamente importante porque permite el manejo eficiente de recursos financieros, económicos y administrativos reduciendo las obligaciones tributarias sin cometer fraudes tributarios que le producirían multas y sanciones.

Justificación de su relevancia

La empresa no considera la presión producida por el sistema tributario lo que genera grandes desafíos a la hora de invertir, operar y sobrevivir provocando costos y reduciendo las utilidades, por ello es sustancial establecer un plan y un área que guíe la toma de decisiones y la organización de los diversos aspectos en materia tributaria, evaluando la presión impositiva desde la naturaleza de los impuestos respetando las normas legales.

Es necesario que la empresa implemente una Planificación fiscal dada la complejidad del sistema, la inestabilidad a la hora de dictar nuevas leyes o resoluciones, para evitar caer en doble imposición y en prácticas ilegales.

La efectiva implementación le permitirá estudiar el área fiscal para cumplir con todas sus obligaciones en tiempo y forma evitando multas, sanciones y pagos indebidos, además de aprovechar los beneficios derivados de la inscripción al régimen Mi PyME que fueron mencionados con anterioridad.

Conclusión diagnóstica

Lo primero a realizar será categorizar la empresa a través del promedio de ventas de los últimos tres ejercicios sobre la base de datos históricos. El mismo arroja un valor de \$271.484.992 que encuadrada a Redolfi S.R.L dentro de la categoría de pequeña empresa según lo establecido por el Ministerio de desarrollo Productivo.

A continuación, se puede apreciar en la tabla lo mencionado.

Tabla 1

Categorización según las ventas totales anuales

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.00	57.000.000	45.540.000	30.770.000
		0			
Pequeña	148.260.000	79.540.00	352.420.000	326.660.000	116.300.000
		0			
Mediana	827.210.000	658.350.0	2.588.770.00	2.530.470.0	692.920.000
Tramo 1		00	0	00	
Mediana	1.240.680.00	940.220.0	3.698.270.00	3.955.200.0	1.099.020.00
Tramo 2	0	00	0	00	0

Fuente: (Ministerio de desarrollo productivo,2021).

Redolfi, podrá aprovechar diversos beneficios por el simple hecho de adquirir el certificado de empresa Mi PyME.

Se llega a la conclusión de que la correcta ejecución de una Planificación Tributaria y con el eficiente asesoramiento de un profesional, la empresa podrá cumplir con todas sus obligaciones tributarias respetando la normativa vigente sin caer en prácticas elusivas y evasivas además de conocer a priori las consecuencias fiscales de sus decisiones individuales como se mencionó precedentemente.

Estos aspectos se verán reflejados en resultados positivos que impactaran en toda la empresa dados por una reducción de sus costos en términos de ahorro impositivo y una organización del ámbito administrativo tributario que le permitirá alcanzar sus objetivos fiscales.

Plan de implementación

Alcance

La temática abordada en el presente Reporte de Caso se enfoca en la Planificación Tributaria a ser implementada en la empresa Redolfi S.R.L con el objetivo de disminuir la carga impositiva en el periodo fiscal 2021.

El trabajo se lleva a cabo durante el primer semestre del calendario académico del año 2021 y se estima una duración anual para su correcta implementación y seguimiento.

Se ubica geográficamente en la ciudad de James Craik provincia de Córdoba, Argentina. Lugar donde se sitúa la empresa.

El análisis llevado a cabo para el desarrollo del presente trabajo fue eficiente contando con los medios y la información pertinente para su ejecución. No se presentaron dificultades, limitaciones o factores que pudieran interrumpir su realización.

Recursos Involucrados

En el presente apartado se analizan los recursos necesarios que debe adquirir la empresa Redolfi S.R.L para implementar la herramienta y con el objetivo de que el Contador cuente con un espacio adecuado para ejercer su función eficientemente, además de estimar los honorarios del profesional siguiendo lo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

- Recursos Tangibles: Escritorio, silla de oficina, computadora e impresora.
- Recursos Intangibles: *Software* integral, Wifi, recolección de la información, análisis y asesoramiento en general, capacitación al personal y categorización e implementación de la herramienta.

A continuación, se presenta una tabla con los recursos y sus respectivos costos considerando el valor de módulo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba de \$2034.

Tabla 1

Tabla presupuestaria

Recursos	Descripción	Valor Módulo	Módulos	Por única vez	Mensu al	Total
----------	-------------	-----------------	---------	------------------	-------------	-------

Tangibles	Escritorio			\$14.500	\$14.500
	Silla de oficina			\$11.300	\$11.300
	Computadora			\$50.000	\$50.000
	Impresora			\$14.000	\$14.000
Intangibles	Software Integral			\$20.000	\$20.000
	Wifi			\$1.500	\$18.000
	Recolección de la información, análisis y asesoramiento en general.	\$2034	5		\$10170
	Capacitación al personal	\$2034	10		\$20.340
	Categorización e implementación de la herramienta.	\$2034	30		\$61.020
Total					\$219.330

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Seguidamente se puede observar una tabla con la estimación del costo de seguimiento anual de implementación de la herramienta.

Tabla 2
Seguimiento anual

Cantidad de Módulos	Valor del Módulo	Descripción	Control anual
6	\$2034	Control y mantenimiento.	\$12204
4	\$2034	Seguimiento del proyecto.	\$8136
Total			\$20340

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

El total de costos derivado de la sumatoria de la tabla presupuestaria para implementar la herramienta y los costos de seguimiento anual es de \$239.670.

Acciones concretas que se desarrollaran

Luego de analizar los recursos necesarios y sus costos para implementar la herramienta, se describen las tareas que se deben llevar a cabo con el fin de ejecutar eficientemente la Planificación Tributaria en la empresa Redolfi S.R.L.

De esta manera podrá acceder a los diferentes beneficios fiscales cumpliendo con la normativa vigente y obtener un ahorro que se verá reflejado en términos de carga impositiva.

Inscripción al régimen Mi PyME

Es de vital importancia que la empresa se inscriba al presente régimen dado que podrá obtener beneficios y reducir el monto a pagar en concepto de impuestos.

Deberá ingresar con su clave fiscal para habilitar el servicio del Registro, una vez habilitada recibirá un certificado que acreditará su condición de PyME.

El certificado le permitirá acceder a beneficios impositivos y a programas de asistencia.

Requisitos para la inscripción

Para que la empresa Redolfi se pueda inscribir al régimen tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener CUIT,
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior,
- Estar inscripto en el monotributo o en el régimen general (en Ganancias y en IVA),
- Estar adherido a Trámites a Distancia (TEA).

Pasos a seguir para la correspondiente inscripción al régimen

1. Ingresar al sitio de AFIP con el CUIT y la Clave Fiscal de la empresa Redolfi.
2. Ingresar al administrador de relaciones de Clave Fiscal.

3. Seleccionar la opción habilitar servicio.
4. Seleccionar el logo de AFIP y, en servicios interactivos, buscar y seleccionar el servicio PyMEs solicitud de Categorización y/o Beneficios.
5. Hacer clic en confirmar.
6. Cerrar sesión y volver a ingresar con la Clave Fiscal para que el servicio aparezca en el menú,
7. Entrar al servicio PyMEs, hacer clic en nuevo y controlar que la información sea correcta.
8. Completar el formulario 1272 que se despliega.
9. Podrá ver la respuesta a la solicitud de inscripción en el registro en el Domicilio Fiscal Electrónico de AFIP y recibirá el Certificado PyME en la bandeja de notificaciones de TAD.

Marco temporal para la implementación

Se estima una duración temporal de 16 semanas, donde se llevarán a cabo todas las acciones necesarias para implementar la herramienta correctamente y su posterior control, seguimiento y mantenimiento.

A continuación, se describe la planificación a lo largo del periodo a través del Diagrama de Gantt.

Tabla 5

Diagrama de Gantt

Nº	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Examinar los recursos necesario para implementar la herramienta de Planificación Tributaria.	■															
2	Contratar a un Contador Público.		■	■	■	■	■										
3	Recolección y análisis de la información.				■	■	■	■									
4	Adquirir un software integral.						■	■	■								
5	Capacitar a los empleados.								■	■	■						
6	Categorizar la empresa.										■	■	■				
7	Analizar los requisitos y pasos necesarios para obtener la certificación My PyME.											■	■	■			
8	Estudiar los diversos beneficios derivados del Régimen.												■	■	■		
9	Evaluar los resultados obtenidos por la implementación de la herramienta.													■	■	■	■
10	Control y mantenimiento.															■	■

Fuente: Elaboración propia.

Medición o evaluación de las acciones

Se analizan los beneficios que percibirá la empresa Redolfi S.R.L por estar certificada en el régimen Mi PyME.

Alícuota reducida para contribuciones patronales

La empresa al estar inscrita en el Régimen y contar con el respectivo certificado Mi PyME tendrá una alícuota reducida del 18% para el pago de las contribuciones patronales.

En las siguientes tablas se presentan estimaciones en base a datos históricos de la empresa y se analiza el beneficio.

Tabla 6

Datos de empresa Redolfi S.R.L.

	Sueldos y jornales	Cantidad de empleados
31/12/2020	32.200.217,00	170

Fuente: Elaboración propia en base a datos históricos de la empresa Redolfi S.R.L.

Tabla 7

Beneficio en Cargas Sociales

	Sueldos y Jornales	Beneficio a aplicar	Total	Beneficio obtenido
Antes del Régimen	32.200.217	18%	5.796.039,06	
Después del Régimen	32.200.217	18%	3.009.975,16	
Total				2.786.063,9

Fuente: Elaboración propia.

Redolfi S.R.L percibirá el total del beneficio de Contribuciones Patronales al momento de la presentación de la Declaración Jurada (DDJJ) por medio del Sistema de Declaración en Línea que genera el Formulario 931. Deberá ingresar con Clave Fiscal a

la página Web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y confeccionar la respectiva Declaración Jurada determinativa y nominativa de sus obligaciones.

Compensación en el impuesto al cheque en el pago de Ganancias

Redolfi S.R.L. al estar categorizada como pequeña empresa puede compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque. La compensación la podrá realizar a través del Formulario F798 en SIAP o en la Declaración Jurada.

Para obtener el beneficio es necesario que las cuentas bancarias estén a nombre del beneficiario inscripto.

La bonificación tendrá efecto solo luego de aprobarse la inscripción al registro y en el caso de remanente no podrá ser compensado con otros impuestos a cargo del contribuyente ni con solicitud de reintegro o transferencias a terceros, solo se podrá trasladar el 33% a otros periodos fiscales hasta su agotamiento.

A continuación, se presenta una tabla con una estimación del beneficio en ahorro impositivo.

Tabla 8

Beneficios a los Débitos y Créditos

Último ejercicio fiscal	
Impuesto a las Ganancias	3.336.057,91
Impuesto a los Débitos y Créditos	5.475.893,80
Beneficio en ahorro impositivo	3.336.057,91

Fuente: Elaboración propia en base a datos históricos de la empresa Redolfi S.R.L.

Quedando un saldo de libre disponibilidad de \$2.139.835,89 a favor de la empresa para el próximo periodo fiscal.

IVA: Pago a 90 días

Para poder acceder al beneficio Redolfi S.R.L debe ingresar al servicio PyMEs, seleccionar el casillero que se encuentra al lado del respectivo beneficio y hacer clic en Sí.

Una vez aprobada la solicitud podrá observar el nuevo vencimiento del pago de las Declaraciones Juradas de IVA a través del Sistema de Cuentas Tributarias.

Una de las opciones que puede implementar la empresa es colocar el dinero del IVA a pagar en un Plazo Fijo a 90 días en el Banco Nación que le generara un monto a favor en concepto de intereses o podría utilizarlo para cancelar un endeudamiento.

A continuación, se presenta una tabla donde se pueden observar una estimación de los intereses ganados en caso de colocar el dinero en una entidad financiera.

Tabla 9

El pago de IVA a 90 días

Capital	\$2.329.562
Plazo	90 días
TNA	34%
Intereses Ganados	\$195.300,27
Monto total	\$2.524.862,27

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco Nación (2021).

Finalmente se expone una tabla con el beneficio total neto que obtendrá la empresa Redolfi S.R.L luego de aplicar la Planificación Tributaria con valores especulativos dado que se trabaja sobre datos pasados y no proyectados.

Tabla 10

Beneficios Totales

Beneficio en Cargas Sociales	\$2.786.063,9
Beneficio a los Débitos y Créditos	\$3.336.057,91
Beneficio en el pago de IVA a 90 días	\$195.300,27
Total ahorro Impositivo	\$6.317.422,08
Gastos de Implementación de la Planificación	(\$239.670)
Total de Beneficio Neto proyectado anual	\$6.077.752,08

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que la aplicación de la herramienta fiscal es factible dado que le permite a la empresa no solo organizar su ámbito fiscal y cumplir con cada una de sus obligaciones en tiempo y forma, sino que también le brinda la posibilidad de obtener beneficios por el simple hecho de estar inscrita en el régimen My PyME.

Para cuantificar la inversión se puede utilizar un indicador eficiente que permite calcular el retorno de una acción, el mismo se denomina Retorno sobre la Inversión (ROI).

Se calcula a través de la fórmula: $(\text{Beneficio Neto} - \text{Gastos de implementación}) / \text{Gastos de Implementación}$, donde el resultado está dado por: $((\$6.077.752,08 - \$239.670) / \$239.670) = \$24,36$.

Significa que por cada peso invertido Redolfi S.R.L obtendrá un beneficio de \$24,36 siempre en base a datos estimados.

A través del análisis llevado a cabo se logra el resultado esperado, cumpliendo con el objetivo de implementar la herramienta de Planificación Tributaria produciendo una reducción de la carga impositiva reflejado en términos de ahorro para la empresa Redolfi S.R.L.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Las constantes variaciones de las normas impositivas de Argentina hacen necesario que las empresas cuenten con una adecuada planificación fiscal para reducir el impacto negativo de las altas cargas tributarias.

Redolfi S.R.L no disponía de un área que controle la materia fiscal, al igual que no estaba inscrita en el régimen Mi PyME para pequeños contribuyentes. Durante el desarrollo del respectivo trabajo de Reporte de Caso se demostró porque es importante que la empresa implemente una efectiva planificación tributaria de acuerdo a la normativa vigente, lo que le permitirá obtener no solo un ahorro en términos fiscales sino también cumplir con cada una de sus obligaciones en tiempo y forma evitando de esta manera multas y sanciones.

Por ello se contrató a un profesional que fue el encargado de llevar a cabo la planificación tributaria en el periodo fiscal 2021 estimando los costos de su contratación, los recursos necesarios para implementar la herramienta y el marco de duración temporal. Se analizaron los pasos para la inscripción al régimen y los beneficios que percibió la empresa por la obtención del certificado PyME como Alícuota reducida para contribuciones patronales, compensación en el impuesto al cheque en el pago de Ganancias y el IVA pago a 90 días.

El análisis fue realizado con estimaciones sobre la base de datos históricos de la empresa arrojando un resultado positivo en términos de beneficios fiscales.

Se llegó a la conclusión de que Redolfi S.R.L a través de la planificación tributaria no solo logró eficiencia económica, sino que también pudo reducir su estructura de costos en términos fiscales respetando la ley sin caer en prácticas ilegales, mejorar la toma de decisiones, disponer de información relevante en el momento oportuno y manejar eficientemente los recursos financieros, económicos y administrativos, obteniendo de esta manera un mayor rendimiento dentro del sistema tributario.

El trabajo fue desarrollado de manera eficiente contando con los medios necesarios que permitieron cumplir con el objetivo estableciendo.

Recomendaciones

Una recomendación para la empresa Redolfi es que continúe con la implementación de la herramienta de planificación tributaria en los próximos ejercicios fiscales además de seguir con la capacitación de empleados con el fin de lograr una organización en la administración tributaria para la toma de decisiones y el cumplimiento de todos sus objetivos fiscales.

Otra sugerencia para obtener mayores beneficios fiscales es la implementación de nuevas herramientas como lo es el *Leasing* Financiero dado que es un mecanismo flexible y rápido que le permitirá a la empresa:

- Un crecimiento a través de la renovación de bienes,
- Deducción de cuotas sobre los bienes destinados a la actividad principal,
- Financiamiento de la inversión en su totalidad sin provocar un riesgo comercial financiero.

Se puede hacer mención a otra problemática observada en Redolfi S.R.L que es la carencia de un departamento de Recursos Humanos (RRHH).

Es crucial que establezca esta área dado que se encarga del manejo de la gestión y administración del capital humano garantizando que la empresa cuente con trabajadores integrados, capacitados en las tareas que realizan logrando un crecimiento personal, contribuyendo a la motivación de los mismos y al éxito de la empresa.

Bibliografía

- Agosto, W. (Julio de 2017). El ABC del sistema tributario argentino. 12. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://www.cippeec.org/wp-content/uploads/2017/08/188-DPP-ADE-El-ABC-del-sistema-tributario-argentino-Julio-2017.pdf>
- Alzúa, M. L., & Gosis, P. (Abril de 2020). *PNUD América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/social-and-economic-impact-of-covid-19-and-policy-options-in-arg.html
- Boletín Oficial de la Republica Argentina*. (23 de Enero de 2021). Obtenido de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240024/20210123#:~:text=528%2F20%20y%20961%2F20.&text=%2D%20Prorr%C3%B3gase%20la%20prohibici%C3%B3n%20de%20efectuar,Urgencia%20N%C2%B0%20891%2F20>.
- Champan, A. (22 de Agosto de 2004). *deGerencia.com*. Obtenido de https://degerencia.com/articulo/analisis_dofa_y_analisis_pest/
- García, M. (Febrero de 2011). Planificación Fiscal. *Separatas temáticas del instituto AFIP*, 22. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago, Argentina: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41048/6/S1700003_es.pdf
- López, K. (Diciembre de 2018). *CAMAE, Cámara Marítima del Ecuador*. Obtenido de <http://www.camae.org/comercio-exterior/el-impacto-de-las-nuevas-tecnologias-en-el-comercio-mundial/>
- Melo, M. (2018). Efecto Tributario en las Pymes. Obtenido de <http://ri.unsam.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/836/TFPP%20EEYN%202018%20MM-VA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Messina, A. (Noviembre de 2012). La acción típica de evasión tributaria. Obtenido de https://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/acc_tribu.htm
- Ministerio de Desarrollo Productivo. (2021). Registrar una PyME. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme>
- Mite Macías, P. N. (2018). Planificación Tributaria del anticipo del impuesto a la renta para reducir el impacto en la rentabilidad de la empresa Distribuidora Calderón S.A. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30132/1/PLANIFICACION%20TRIBUTARIA%20A.I.R.%20FL..pdf>
- Ponce Quiñónez, D. D. (26 de Junio de 2020). Planificación Tributaria para el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en la distribuidora comercial Bastidas Villacís Basvimart Cia Ltda. Chimborazo, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7007/3/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20DAYANA%20DANIELA%20PONCE%20QUI%20NEZ-CPA.pdf>
- Presupuesto general de la Administración General. (Martes 30 de Junio de 2020). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/info_avance/2021.pdf
- Proyecto de Ley. (Domingo 27 de Diciembre de 2020). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/Proyecto-prorroga-alicuota-Ganancias-Sociedades.pdf>
- Robbins, S., & Coulter, M. (2010). *Administración*. México. Obtenido de <http://www.ru.edu.uy/wp-content/uploads/2018/05/Administraci%C3%B3n-Robbins.pdf>
- Rodríguez Calderón, D. (2015). Evasión y elusión de Impuestos. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/6958>
- San Andrés Álvarez, L. G., Ramírez Garrido, R. G., & Sánchez Chávez, R. F. (Abril de 2019). La Planificación Tributaria como herramienta para mejorar. *Observatorio de la economía Latinoamericana*, 12. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>